



LA TORRETA

motor la torreta scp

La Junta Directiva del Motor de La TORRETA pone en conocimiento de todos los usuarios la resolución siguiente del Director General de Salud Pública:

“Con motivo del Programa de vigilancia sanitaria del agua de consumo, se realizó visita de inspección y toma de muestras en la zona de abastecimiento referenciada y se detectaron incidencias de tipo AB para los parámetros Escherichia coli, nitrato y terbumeton desetil, según lo especificado en el Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua, su control y suministro.

Tras la confirmación de las incidencias, de acuerdo con el Real Decreto 3/2023, se califica el agua de la zona de abastecimiento PALMA DE GANDIA 3-MARXUQUERA como AGUA NO APTA, con restricción para todos los usos regulados en el Real Decreto 3/2023.”

Igualmente, la Junta Directiva del Motor La Torreতা recuerda que el suministro de agua (con o sin fertilizantes) realizado por esta entidad es **EXCLUSIVAMENTE PARA RIEGO AGRICOLA.**